



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO CIRUGÍA	
DEPARTAMENTO CIRUGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA PATOLOGÍA QUIRÚRGICA DE SISTEMA: CARDIOVASCULAR, TORACOPULMONAR Y DE ABDOMEN		
RESOLUCIÓN RECTORAL 25 DE OCTUBRE DE 2019	B.O.E. Nº 271 DE 11 DE NOV. DE 2019	Nº DE LA PLAZA 2/9V/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 28. NOV. 2019

Presidente/a,

Fdo.: Francisco J. Padillo Ruiz

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Lujs Capitán Morales

Vocal primero/a,

Fdo.: Jesús Castiñeiras Fernández

Vocal segundo/a,

Fdo.: Carmen Bernal Bellido

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Mª Álamo Martínez

Avda. Doctor Fedriani, s/n - C.P. 41009 SEVILLA
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
Tlfno: 954 551 788 - Fax: 954 551 790





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los abajo firmantes, Miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso a la Plaza de Profesor Titular de Universidad Vinculado (BOE de 11 de Noviembre de 2019) MANIFIESTAN que están de acuerdo con los criterios de evaluación que se seguirán en dicho concurso, así como con la correspondiente puntuación numérica acordada:

- Historial académico. Hasta un máximo de 5 puntos
- Historial y experiencia docente. Hasta un máximo de 15 puntos
- Historial y experiencia investigadora. Hasta un máximo de 15 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. Hasta un máximo de 5 puntos
- Historial y experiencia en gestión universitaria. Hasta un máximo de 4 puntos
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) . Hasta un máximo de 10 puntos
- Capacidad para la exposición y el debate. Hasta un máximo de 15 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta un máximo de 15 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador. Hasta un máximo de 15 puntos.
- Otros méritos. Hasta un máximo de 1 punto

Presidente/a,

Fdo.: Francisco J. Padillo Ruiz



DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
Avda. Doctor Fedriani, s/n - C.P. 41009 SEVILLA
Tlfno: 954 651 788 - Fax: 954 651 790

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Luis Capitán Morales

Vocal primero/a,

Fdo.: Jesús Castiñeiras Fernández

Vocal segundo/a,

Fdo.: Carmen Bernal Bellido

Vocal tercero/a,

Fdo.: José M^a Álamo Martínez